ACUSE

Folio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0177/2025

GOBIERNO DE TODOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Cam., a 2 de mayo de 2025

TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina central)

Asunto: Se remiten órdenes de compra 0085/2025 y 0088/2025.

De: Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales

Para: C.P. Raúl José Palma Corcuera. Titular de la Unidad Administrativa de la SECTUR

En atención al oficio número SECTUR/UA/0322/2025, mediante el cual solicita la adquisición material eléctrico y refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo, sirva la presente para remitir las siguientes órdenes de compra para su entrega del proveedor adjudicado:

OC-0085/2025- Proveedor: Rebeca González Uc.

OC-0088/2025- Proveedor: Exvox Supplier, S.A.S. de C.V.

Es importante señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la ordenes de compra que le sean remitidas, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios, recabando en el acto, en una copia del documento: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente este a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos.

En caso de que las órdenes de compra no se ajusten a lo requerido o presenten anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formato de actas de entrega-recepción número 0223/2025 y 226/2025, las cuales deberán ser remitidas a esta unidad administrativa debidamente firmadas, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-.Secretario de Administración y Finanzas.
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-.Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.
C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco.-.Director de Adquisiciones de la SAFIN.

ATENTAMENTE

Concepción Chávez